



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

31 OCT. 2022

Bogotá D. C., _____

REF: EJECUTIVO

Rad No. 110014003005-2021-00218-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: DARIO VEGA PINZON.

Previo a resolver lo pertinente en relación con el memorial allegado a consecutivos 12 a 16 c.1 del dossier digital, es necesario que la parte actora de estricto cumplimiento a lo dispuesto en la providencia de fecha seis (6) de abril de 2022 (pdf 11 c.1), esto es, intentarse la notificación a la parte pasiva en la dirección **CARRERA 32 A** No. 8-23 SUR de esta ciudad (consecutivo 11 C.1), nótese, que el trámite de citación enviado el 22 de abril de 2022 se remitió a una dirección distinta a la ordenada por el Despacho.

Así las cosas, una vez se cumpla con lo aquí requerido, ingresen las diligencias al despacho para continuar con lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° **99** del
01 NOV. 2022 la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria